

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



AEM

AGENCIA
ESPACIAL
MEXICANA

CONVOCATORIA
OPORTUNIDAD DE
ESTANCIAS

EN LA

AEM

(AGENCIA ESPACIAL MEXICANA)

PARA

ESTUDIANTES MEXICANOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRIMER PERIODO DE 2018

(16 DE ABRIL AL 29 DE JUNIO DE 2018)

“OPORTUNIDAD DE ESTANCIAS EN LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
PARA ESTUDIANTES MEXICANOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR”

La Agencia Espacial Mexicana con fundamento en la Ley que Crea la Agencia Espacial Mexicana, que establece en su:

Artículo 3. APARTADOS V, VII y VII:

Son instrumentos de la Política Espacial de México:

V. Las investigaciones en materia espacial y la formación de recursos humanos de alto nivel, así como la infraestructura necesaria para dicho fin.

VII. El intercambio académico entre instituciones de investigación científica y tecnológica nacionales y extranjeras.

VIII. El intercambio científico, tecnológico y de colaboración con otras agencias espaciales.

Convoca a estudiantes mexicanos de licenciatura y posgrado para realizar estancias en la Agencia Espacial Mexicana.

I. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Proporcionar a estudiantes de licenciatura y posgrado interesados en desarrollarse en ciencia y tecnología espacial, la oportunidad de realizar una estancia de 12 semanas en la Agencia Espacial Mexicana, participando en un proyecto que sea de interés del estudiante y que aparezca en el listado Anexo II “Guía de Proyectos” de esta convocatoria.

Fomentar la vinculación de estudiantes mexicanos con la Agencia Espacial Mexicana, en temas de ciencia y tecnología espacial.

Crear redes nacionales de colaboración en temas de ciencia y tecnología espacial.

II. BASES DE PARTICIPACIÓN.

1. Podrán participar estudiantes de licenciatura y posgrado de nacionalidad mexicana.
2. Los estudiantes deberán ser postulados por la Institución de Educación Superior a la que pertenecen. .
3. Estar cursando estudios de licenciatura o posgrado en ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas.
4. Tener un promedio mayor de 8.5 en una escala de cero a diez y haber cursado más del 75% de los créditos del plan curricular (en caso de contar sólo con estudios de licenciatura).
5. Demostrar su interés en el campo aeroespacial a través de un ensayo de una cuartilla en el que exponga los motivos por los que quiere hacer esta estancia en la AEM. De ser el caso, describir los proyectos aeroespaciales en los que ha participado.

6. Ser postulado por la Institución de Educación Superior en la que está realizando sus estudios, mediante el envío del formato “carta de postulación” firmado, junto con un documento que acredite la personalidad del representante legal de la Institución Educativa que firme la postulación.
7. La estancia no tiene costo, sin embargo, se solicita que la Institución de Educación Superior otorgue beca académica al estudiante seleccionado, de acuerdo a su reglamento interno y garantice cubrir todos los gastos de la estancia en la AEM, que incluyen:
 - a. Transporte redondo, aéreo o terrestre, desde lugar de origen a la Ciudad de México.
 - b. Gastos de hospedaje.
 - c. Gastos de alimentación.
 - d. Gastos de traslados.
 - e. Costo del seguro médico por la duración completa de la estancia.
 - f. Cualquier otro gasto que derive de la estancia del participante seleccionado.

III. OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPEN EN LAS ESTANCIAS EN LA AEM.

1. Mostrar un comportamiento adecuado durante la estancia atendiendo a la normatividad de la Agencia Espacial Mexicana.
2. Notificar por escrito a la Institución de Educación Superior que lo postuló y a la Agencia Espacial Mexicana si desea cancelar la estancia en cualquier etapa del proceso.
3. Sufragar los gastos adicionales que no estén incluidos en los apoyos institucionales requeridos.
4. Notificar a la Institución de Educación Superior que lo postuló y a la Agencia Espacial Mexicana el domicilio y sus datos de contacto durante la estancia.
5. En caso de que desee extender su periodo de estancia, solicitar la autorización de la Institución de Educación Superior que lo postuló y de la Agencia Espacial Mexicana.
6. Sufragar los gastos que se generen en caso de extender el periodo de la estancia.
7. Entregar a la Institución de Educación Superior que lo postuló y a la Agencia Espacial Mexicana un informe de impactos personales y un informe del proyecto realizado, al término de la estancia.
8. Dar por lo menos una plática y un curso sobre el proyecto desarrollado y las experiencias de su visita, a grupos de estudiantes mexicanos, en el o los recintos, fecha y hora acordados previamente con la AEM.
9. Ceder a la AEM los derechos de difundir y publicitar los logros y experiencia derivados de su estancia por cualquier medio de difusión, presencial, escrito o electrónico durante un periodo de un año posterior al término de su estancia.

10. Comportarse de manera profesional dentro y fuera de las instalaciones de la AEM durante la totalidad de la duración de su estancia.
11. Si durante la estancia el estudiante incurre en una falta administrativa o en un acto ilícito que ocasione su expulsión de la AEM, dicho estudiante será el único responsable de sus actos, deslindando a la Institución de Educación Superior y a la Agencia Espacial Mexicana de toda responsabilidad.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS

1. Las instituciones de Educación Superior registrarán a sus candidatos en línea en el portal www.educacionespacial.aem.gob.mx durante el periodo de registro.
2. En el ANEXO I de esta convocatoria se encuentran los pasos a seguir para que las instituciones de Educación Superior registren en línea a sus candidatos.
3. Una guía de los posibles temas de las estancias en los que los estudiantes mexicanos pueden participar en la AEM, se encuentran en el ANEXO II de esta convocatoria.
4. Se deberán subir los siguientes documentos a la plataforma en línea de www.educacionespacial.aem.gob.mx los cuales no podrán tener un tamaño mayor a 5Mb con una resolución mínima de 150 dpi:
 - A. Copia de identificación oficial vigente.
 - B. Copia de la boleta de calificaciones actualizada o equivalente con todas las materias cursadas.
 - D. Ensayo de una cuartilla en el que el estudiante candidato exponga los motivos que tiene para participar en la AEM. De ser el caso, describir los proyectos aeroespaciales en los que ha participado. El ensayo debe ir firmado por el estudiante.
 - F. Certificados de estudios anteriores. (en caso de estar cursando posgrado).
 - G. Formato de carta postulación de la Institución de Educación Superior Mexicana con firma de la autoridad educativa y sello. En el ANEXO III de esta convocatoria se encuentra el formato carta de postulación.
 - H. Documento que acredite la personalidad jurídica del que firma el formato de carta de postulación.
 - L. Identificación oficial vigente (Credencial de Elector o Pasaporte) de la autoridad de la institución educativa que firma el formato de carta de postulación ANEXO III.
5. El periodo de registro será del **26 de febrero al 09 de marzo de 2018** a las 16:00 h. tiempo de la Ciudad de México. Las propuestas que no cuenten con toda la documentación solicitada o no cumplan con los requisitos de participación, no serán consideradas en el proceso de selección.

V. PROCESO DE SELECCIÓN.

1. Se elegirán los candidatos que obtengan la mayor puntuación de acuerdo a la siguiente tabla:

| No. | CONCEPTO | PUNTUACIÓN MÍNIMA | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|-----|---|-------------------|-------------------|
| 1 | Calificaciones del último grado de estudios (escala de 0 a 100). | 85 | 100 |
| 2 | Porcentaje de avance comprobado en los estudios de licenciatura | 75 | 100 |
| 3 | Comprobante de que se realizará la tesis de licenciatura, maestría o doctorado basado en la línea de investigación de trabajo realizado durante la estancia corta en la AEM, (Sólo dos posibles valores: 0 ó 50). | 0 | 50 |
| 4 | Ensayo | 50 | 100 |
| | PUNTAJE TOTAL MÁXIMO | | 350 |

2. El día **23 de marzo** se publicarán los candidatos seleccionados, dentro del portal educativo Educación Espacial.
3. Las decisiones del comité de la AEM son inapelables.

VI. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

1. La Institución de Educación Superior deberá confirmar a la AEM la participación de su estudiante en la estancia corta en la AEM, mediante el envío de un oficio con el itinerario de viaje y llegada a la Ciudad de México, especificando los datos de contacto y domicilio de hospedaje del estudiante, a más tardar el **06 de abril de 2018**.
2. Los estudiantes seleccionados, deberán presentarse en la Agencia Espacial Mexicana, el día **16 de abril 2018 a las 10:00h**.

VII. CALENDARIO DE FECHAS IMPORTANTES.

| Actividad | Fecha |
|---|---|
| Periodo de registro de candidatos. | A partir del 26 de febrero de 2018 hasta el 09 de marzo de 2018 16:00h. |
| Publicación de seleccionados. | 23 de marzo de 2018 |
| Comunicado de la AEM a las Instituciones de Educación Superior de los estudiantes seleccionados por la AEM. | A partir del 23 de marzo de 2018 |
| Envío a la AEM de oficio con itinerario de viaje. | Hasta el 06 de abril de 2018 |
| Inicio de actividades de los estudiantes en la Agencia Espacial Mexicana. | 16 de abril de 2018 |
| Término de la estancia en la AEM | 29 de junio de 2018 |
| Límite de la entrega del informe de resultados del proyecto y del informe de impacto. | 29 de junio de 2018 |

VIII. CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO.

estancias@aem.gob.mx

IX. TRANSITORIOS

1. Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos de acuerdo a los criterios que establezca el Comité Organizador conformado por representantes de la AEM.
2. Las decisiones tomadas por el Comité Organizador son inapelables.